

CERTIFICADOS.-

Lc-Je-Fs/CAR N°-99151-254383

Ref: Departamento N°2012 del 20° piso, y el estacionamiento N° 244 ubicado en el 2° subterráneo, ambos del Condominio Montenova, con acceso peatonal por calle Carlos Valdovinos N°8 y acceso vehicular por Avenida Vicuña Mackenna N°3737, del plano respectivo, comuna San Joaquín.-

Revisados los libros de Hipotecas y Gravámenes desde el dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a la fecha inclusive, por sus índices respectivos, certifico: que el predio en referencia, inscrito actualmente a nombre de SALVADOR ROBERTO MATURANA ROGERS, cuyo título está a fs. 7185 N°6679 de 2019, solo tiene lo siguiente: 1) Reglamento de copropiedad a fs. 7396 N°5903 de 2017, a fs. 2784 N°2186 de 2018, a fs. 7872 N°6114 de 2018, a fs. 8290 N°6424 de 2018, y a fs. 9439 vta. N°7286 de 2018; 2) Servidumbre, a fs.7870 N°6113 de 2018, y 3) Hipoteca a fs.4111 vta N° 3184 de 2019 por 3940 UF a favor del Banco Santander-Chile.-

Revisados los libros de Prohibiciones, Embargos e Interdicciones, por sus índices respectivos durante el tiempo indicado en el certificado precedente, certifico que el predio en referencia solo tiene lo siguiente: 1) Prohibición a fs.4296 N° 3782 de 2019 de gravar ni enajenar, en todo o en parte sin consentimiento del Banco Santander-Chile, y 2) Liquidación voluntaria, a fs.1599 vta. N°1574 de 2025, fue dictada por resolución del 22° Juzgado Civil de Santiago de fecha 27 de Noviembre de 2024, Causa Rol N°C-19537-2024.- San Miguel, veintiuno de Julio de dos mil veinticinco.-



YCUF-4CHWH-35



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.
Verifique su validez en www.veridoc.cl.
Verifique con el código YCUF-4CHWH-35